ACTA ACLARATORIA No 01 DEL ACTA DE INCIO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3847057 DEL 28 DE JULIO 2022
DE JESUS ALBERTO MATEUS MATEUS
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

CONTRATO No.:	No CO1.PCCNTR.3847057 DEL 28 DE JULIO DE 2022
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ESPECIALISTA EN LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($20.250.000)
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA
CONTRATISTA:	JESUS ALBERTO MATEUS MATEUS
SUPERVISOR:	**JULIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ORTIZ** Acto administrativo del 22 de julio de 2022
INTERVENTOR CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE INICIACION:	08-08-2022
FECHA DE TERMINACION:	22-12-2022
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de octubre de 2022, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **JULIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ORTIZ,** en calidad de Supervisor del Departamento y **JESUS ALBERTO MATEUS MATEUS**, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta Aclaratoria No 01 al acta de inicio del contrato No CO1.PCCNTR.3847057 del 28 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

1. El día 28 de julio de 2022, se suscribió entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y JESUS ALBERTO MATEUS MATEUS, el Contrato No CO1.PCCNTR.3847057 DEL 28 DE JULIO DE 2022 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ESPECIALISTA EN LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. El suscrito Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.3847057 del 28 de julio de 2022 fue designado por acto Administrativo de 22 de Julio de 2022.

3. Que se hace necesario corregir la fecha de aprobación del contrato en el ACTA DE INICIO del Contrato No CO1.PCCNTR.3847057 del 28 de julio de 2022

Escaneado con CamScanner

4. Que se hace necesario corregir el valor del registro presupuesta en el ACTA DE INICIO del Contrato No CO1.PCCNTR.3847057 del 28 de julio de 2022

5. Que se hace necesario corregir la forma de pago en el ACTA DE INICIO del Contrato No CO1.PCCNTR.3847057 del 28 de julio de 2022

6. Que, como consecuencia de un error involuntario de digitación, en la citada ACTA DE INICIO, se considera conveniente la realización del presente aclaratorio No 1 para efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No CO1.PCCNTR.3847057 del 28 de julio de 2022, fue designado por Acto Administrativo el 22 de Julio de 2022.

ACUERDAN

1. Aclarar el ACTA DE INICIO del 8 de agosto de 2022 del Contrato No CO1.PCCNTR.3825001 del 28 de julio de 2022, la cual quedará así:

2. Que la fecha de aprobación del contrato No CO1.PCCNTR.3825001 del 28 de julio de 2022 es el 28 de julio de 2022, y no del 29 de julio de 2022, como constaba el acta anterior del 8 de agosto de 2022

3. Que el valor del registro presupuestal del contrato No CO1.PCCNTR.3825001 del 28 de julio de 2022 es de veinte millones doscientos cincuenta mil pesos mcte ($20.250.000), y no de cuatro millones quinientos mil pesos mcte ($4.500.000), como constaba el acta anterior del 8 de agosto de 2022

4. Que la forma de pago del contrato No CO1.PCCNTR.3825001 del 28 de julio de 2022 es de la siguiente manera: cuatro (4) mensualidades vencidas y un (1) pago final de quince (15) días, y no de un (1) primer pago por la fracción hasta el treinta (30) de agosto de 2022, cuatro (4) mensualidades vencidas y un (1) pago final por la fracción pendiente del mes, como constaba el acta anterior del 8 de agosto de 2022

En lo demás, el ACTA DE INCIO de fecha 08 de agosto del 2022 queda incólume.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESUS ALBERTO MATEUS MATEUS
Contratista

JULIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ORTIZ
Supervisor

Escaneado con CamScanner